



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

CAPIE. D-3099 /16-17



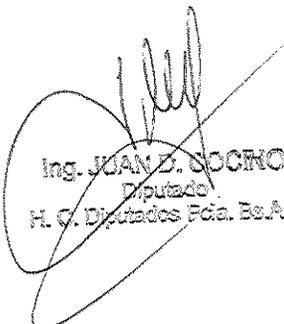
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SOLICITA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Salud , se sirva informar a la brevedad sobre los siguientes puntos:

- 1.- El estado edilicio en el que se encuentra el Pabellón de Quemados del Hospital San Martín, Policlínico de la ciudad de La Plata.
- 2.- Si se cumple con los servicios de urgencias y se reciben las derivaciones de alta complejidad.
- 3.- Si existe en el hospital un sistema de seguridad que garantice el desarrollo y cumplimiento de las tareas específicas del pabellón de quemados por parte de los agentes sanitarios.
- 4.- Si el presupuesto previsto para obras en 21 hospitales, según los dichos de la Ministra Ortiz, comprende la puesta en valor del Pabellón de Quemados del Policlínico.
- 5.- Si cuenta con el personal adecuado para la prestación de los servicios específicos del Pabellón.
- 6.- Informe cualquier otro dato de interés que pueda esclarecer el presente informe.


Ing. JUAN D. SOCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad advertir a las autoridades provinciales sobre la crisis edilicia por la que atraviesa el Pabellón de Quemados del Hospital San Martín de la ciudad de La Plata, único en la Provincia con capacidad en su especialidad para atender casos de alta complejidad.

El Pabellón del Quemado y Cirugía Plástica se habilitó en 1978 y con el correr de los años se transformó en un referente en esta especialidad, donde trabajaron destacados profesionales.

No es la primera vez que cierra el pabellón. En 2008 también fue cerrado el servicio por problemas de infraestructura y falta de personal.

Surge de manifestaciones de quienes prestan servicio en el mismo que “no se toman más derivaciones quedando como única opción el traslado a capital federal”. Asimismo, y según las expresiones de los agentes sanitarios que prestan servicio en el Policlínico, no solo se ha llegado a esta situación por las condiciones edilicias deplorables, sino también falta de insumos e inseguridad.

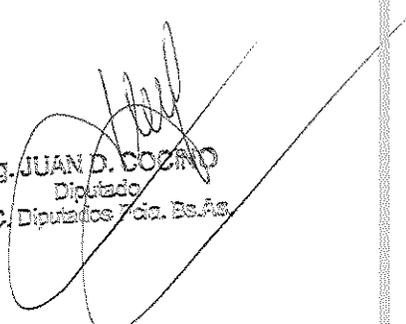
Desde el Ministerio de Salud explicaron, que el cierre estuvo motivado por una cuestión de seguridad en relación al suministro de gas.

Cabe destacar, que la Constitución de la provincia de Buenos Aires consagra el derecho a la salud integral a todos los ciudadanos de la provincia, en este sentido, el artículo 36 expresa:

“La Provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.” A tal fin reconoce los siguientes derechos sociales:

“..A la Salud. La Provincia garantiza a todos sus habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos; sostiene el hospital público y gratuito en general, con funciones de asistencia sanitaria, investigación y formación; promueve la educación para la salud; la rehabilitación y la reinserción de las personas tóxico dependientes.”

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.


Ing. JUAN D. COZNO
Diputado
H. C. Diputados Pro. Bs.As.